



DECRETO EXENTO N°: 801

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-11-L115.

ERCILLA,

24 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 11 de fecha 17 de marzo de 2015 del Encargado del programa de salud mapuche, Andres Cortez.
2. La Adquisición 4308-11-L114 publicada con fecha 17 de marzo de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 24 de marzo de 2015.
- 4.- Certificado N° 20 de disponibilidad presupuestaria de fecha 17 de marzo de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-1-L114 al proveedor EDUARDO ANTONIO RIQUELME GUTIERREZ " EL TIO LALO", RUT N° por un monto \$500.000(quinientos mil pesos) exento de iva.
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 05 999.**

ANQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM//PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285